



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. **EXPEDIENTE No.** 05-20650

54. **TITULO** SISTEMA DE VENTILACION CENTAL SIMETRICO
APLICABLE A INVERNADEROS Y CUBIERTAS INDUSTRIALES

51. **CLASIFICACION INTERNACIONAL** F24F 7/07

71. **SOLICITANTE** DWIGHT AYALA HERRERA

DOMICILIO CRA 44 # 125-75 TORRE 6 APTO 603

74. **APODERADO** _____

22. **BOGOTA, D.C.** _____

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Radiación : 05076650 00000000 Folios: 12
Fecha (MM/AA): 2005-07-18 15:15:11
Trámite : 003 INVENTOS D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

② SOLICITANTE (71)	Nombre: DWIGHT AYALA HERRERA Dirección: Csa 44 # 125-75 TORRE 6 Apto 603 Bogotá Teléfono: 4809567 Fax: 2530185 E-mail: dwightayala@yahoo.com Domicilio: Csa 44 # 125-75 TORRE 6 Apto 603 Bogotá	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 19'400.574 BA
③ REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número TP
④ INVENTOR (ES) (72)	Nombre: DWIGHT AYALA HERRERA Dirección: Csa 44 # 125-75 TORRE 6 Apto 603 Bogotá Teléfono: 4809567 Fax: 2530185 E-mail: dwightayala@yahoo.com Domicilio: Csa 44 # 125-75 TORRE 6 Apto 603 Bogotá	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 19'400.574 BA

⑤ Título (84) SISTEMA DE VENTILACION CENTRAL SINETRICO
APLICABLE A INVERNADEROS Y CUBIERTOS MINISTRALES

⑥ Clasificación Internacional (51)

⑦ Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

⑧ Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

⑨ Comprobante de pago No. 38 021633 Fecha 18-Julio -05

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

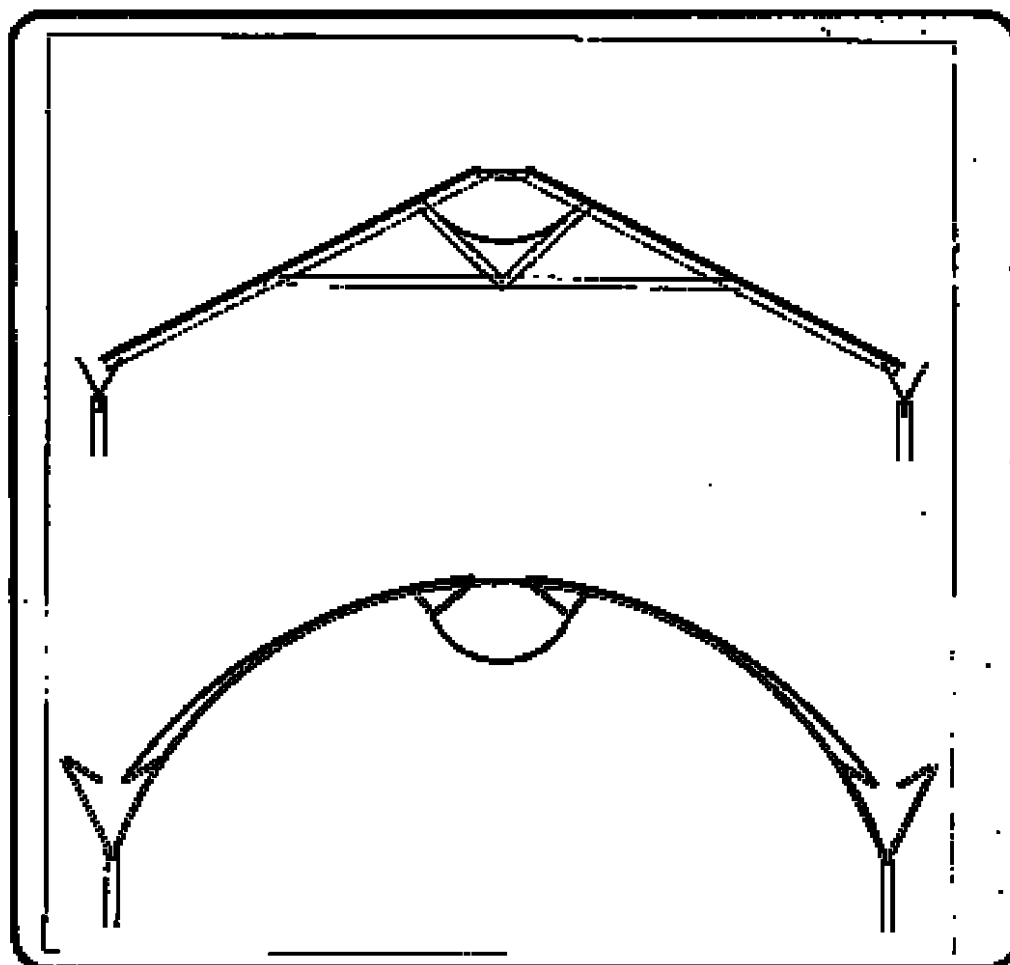
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de arrendamiento.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☐ Arreglo final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: DWIGHT AYALA HERRERA

FIRMA:

[Handwritten signature]

C.C. 19.400.594 B.M.T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

- 10. Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:
- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
 - b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
 - c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
 - d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
 - e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
 - f) No deben ser realizados a mano alzada.
 - g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
 - h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones se reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a entazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieran a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 833/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMP). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos justo con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y preñar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiera, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

- 11. Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltare espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); y Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.
Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anejar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anejarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos solicitados según las disposiciones legales vigentes.

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

RESUMEN DE LA INVENCION.

El objeto de la solicitud es proveer un sistema de ventilación cenital simétrico que aumenta la ventilación en invernaderos y cubiertas industriales, que funciona por medio de un elemento (cana) integrado al sistema de cubierta, ubicado en la parte central (Cenit) de un modulo estructural rígido y repetitivo (naves), que permite mejorar la ventilación gracias a su diseño simétrico bajo el cenit de la estructura.

TITULO

SISTEMA DE VENTILACION CENITAL SIMÉTRICO APLICABLE A INVERNADEROS Y CUBIERTAS INDUSTRIALES.

DESCRIPCIÓN

En la técnica de producción de invernaderos y de cubiertas industriales es conocida la necesidad de ventilación y recirculación de aire, así como la de controlar los cambios de temperatura, (por nuestra ubicación en el trópico, las altas temperaturas en el día pueden ser un inconveniente en el confort interior de las cubiertas industriales y puede representar una baja en la producción de los cultivos bajo invernadero), esto hace necesario un sistema de ventilación que permita aumentar la salida de aire caliente en beneficio del clima interior del espacio cubierto.

Las ventilaciones en los invernaderos y cubiertas industriales tradicionales son deficientes en la evacuación de aire en presencia de temperaturas altas y algunas ventilaciones propuestas permiten la entrada de agua cuando llueve en presencia de viento.

El objeto de la presenta invención es proveer a los invernaderos y cubiertas industriales de una mayor ventilación mediante un sistema de ventilación cenital simétrico, es decir, un aditamento central fijo y permanente que haga parte de la cubierta y que permita evacuar constantemente el aire caliente cuando se presentan altas temperaturas sin permitir el ingreso de aguas lluvias.

Esta ventilación aumenta el área de salida del aire caliente, comparada con las ventilaciones existentes en invernaderos y cubiertas industriales, gracias a la disposición de las laminas de cubierta, teniendo la posibilidad de aplicarse en estructuras existentes (mediante la reforma estructural de las cerchas y la nueva disposición de las laminas de cubierta) y a estructuras nuevas.

Para mayor entendimiento de la solicitud presentamos las figuras donde se puede apreciar más claramente la realización de la invención.

Fig.1 (Vista superior 1, vista lateral 2 y vistas frontales esquemáticas 3 y 4): El sistema de ventilación cenital simétrico 5, puede ser aplicado a estructuras del tipo cercha recta 3 o curva 4 a dos aguas en el sentido transversal, se puede usar en cubrimientos desarrollados a dos aguas 6 y 7, y en los de solo una agua 6 o 7, ubicándose en su sentido longitudinal 6-7.

Fig.2 (detalle frontal tipo de cercha recta 1 o de cercha curva 2 a dos aguas y perspectiva 3): El sistema funciona mediante una cavidad 4, conformada del mismo material de cubierta, que en este caso puede ser un material flexible (polietileno, membrana, tela, polipropileno o material similar) localizada en el espacio central dejado entre las laminas de cubierta 5 y 6 y una tercera lamina 7 ("cana"), del módulo estructural repetitivo definido como "nave" 8.

La ventilación cenital simétrica que se propone hace parte integral de un sistema de cubierta que consta de los siguientes elementos alineados a lo largo del sentido longitudinal 6-7 (Fig. 1) de la "nave" 8 explicada en la (Fig.2)

Modulo estructural "nave" 8 (Fig.2) (perspectiva)

La "nave" se compone por una estructura compuesta por una serie de cerchas rígidas 10 (que pueden ser del tipo cercha recta 1 (Fig.2) o curva 2 (Fig.2) a dos aguas en el sentido transversal), apoyadas sobre columnas 9 (Fig.2), de dimensiones y ubicación que varían dependiendo de la luz a cubrir y de si la configuración longitudinal es a una o dos aguas (las columnas pueden ser en madera, tubería metálica, concreto, mástil en celosía, mástil en sistema tensegrity, o cualquier otro elemento que trabaje a compresión), estabilizadas mediante unos elementos a tracción longitudinales 11(Fig.2) y transversales 12 (Fig.2), que pueden ser (cables, alambres, sogas, etc.). Sobre la serie de cerchas rígidas y sujetadas a los elementos de tracción se ubican dos laminas 5 y 6 (Fig.2), de material flexible de cubierta (polietileno, membrana, tela, polipropileno o material similar), separadas en la parte central generando la apertura principal 13 (Fig.2).

Ventilación cenital simétrica 4 (Fig.2)

En el cenit de la "nave" 8 (Fig.2), (sentido longitudinal 6-7 (Fig. 1) de la "nave") se conforma la ventilación mediante la instalación de una tercera lamina 7 (Fig.2), ("canal"), de material flexible ubicada bajo la separación de las dos laminas de cubierta 5 y 6 a una distancia que permite la evacuación del aire caliente a través de dos aperturas secundarias 14 y 15 (Fig.2), e impide la entrada de agua lluvia al interior gracias al traslape generado.

El orden de montaje de los elementos es el siguiente:

Se genera el módulo repetitivo definido como "nave" 8 (Fig.2), hincando y plomando los apoyos 9 (Fig.2), (las columnas pueden ser en madera, tubería metálica, concreto, mástil en celosía, mástil en sistema tensegrity, o cualquier otro elemento que trabaje a compresión), luego se estabilizan mediante elementos a tracción también llamados cables longitudinales, luego se procede a colocar los elementos rígidos denominados cerchas, a partir de ellos se tensionan los elementos traccionados longitudinales 11(Fig.2) y transversales 12 (Fig.2), que pueden ser (cables, alambres, sogas, etc.).Y por último se procede a colocar el material flexible de cubierta laminas 5, 6 y 7 (Fig.2), (que puede ser polietileno, membrana, tela, polipropileno o material similar).

Para el buen funcionamiento de la ventilación es indispensable mantener una pendiente longitudinal adecuada 6-7 (Fig. 1), bien sea que la cubierta se configure a una o dos aguas, con el fin de que el agua lluvia que se recoja en estos elementos se puedan orientar adecuadamente hacia los extremos de la cubierta.

La ventilación cenital simétrica, Fig.3 (alternativas de configuración), puede configurarse en una sola "nave" 8 (Fig.2), con una pendiente 1 (vista lateral) (Fig.3), (a una agua) o mediante la repetición simétrica del sistema con dos pendientes 2 (vista lateral) (Fig.3), (a dos aguas) o a varias aguas 3 (vista lateral) (Fig. 3).

El largo de la nave depende de los requerimientos de espacio y puede extenderse de acuerdo a las dimensiones de la cubierta, y el numero de ventilaciones puede depender del numero de repeticiones 4 (perspectiva) (Fig.3), del módulo estructural denominado "nave" 8 (Fig. 2 y 3).

CAPITULO REIVINDICATORIO

1. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, caracterizada porque hace parte integral de la cubierta.
 2. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizada porque está soportada por un módulo estructural repetitivo denominado "nave".
 3. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada por configurarse en el vacío generado por las laminas de cubiertas soportadas sobre piezas rígidas (cerchas) y elementos a tracción pertenecientes al módulo estructural "nave".
 4. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, de acuerdo a la reivindicación 1, 2 y 3 caracterizada porque el vacío generado en cada "nave" puede cambiar de dimensiones y posiciones guardando el ángulo de traslape entre las laminas de cubierta.
 5. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, caracterizada por que se pueda configurar a una, dos o más aguas en el sentido longitudinal de acuerdo a los requerimientos del espacio a cubrir.
 6. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, de acuerdo a la reivindicación 5 caracterizada por que maneja una pendiente longitudinal y transversal adecuada para el manejo de las aguas lluvias recolectadas en la cavidad de la ventilación.
 7. Ventilación cenital simétrica, aplicable a invernaderos y cubiertas industriales, caracterizada por que puede variar su número y tamaño de acuerdo a las dimensiones del módulo estructural de cubierta "nave" y al número de repeticiones del mismo.
-

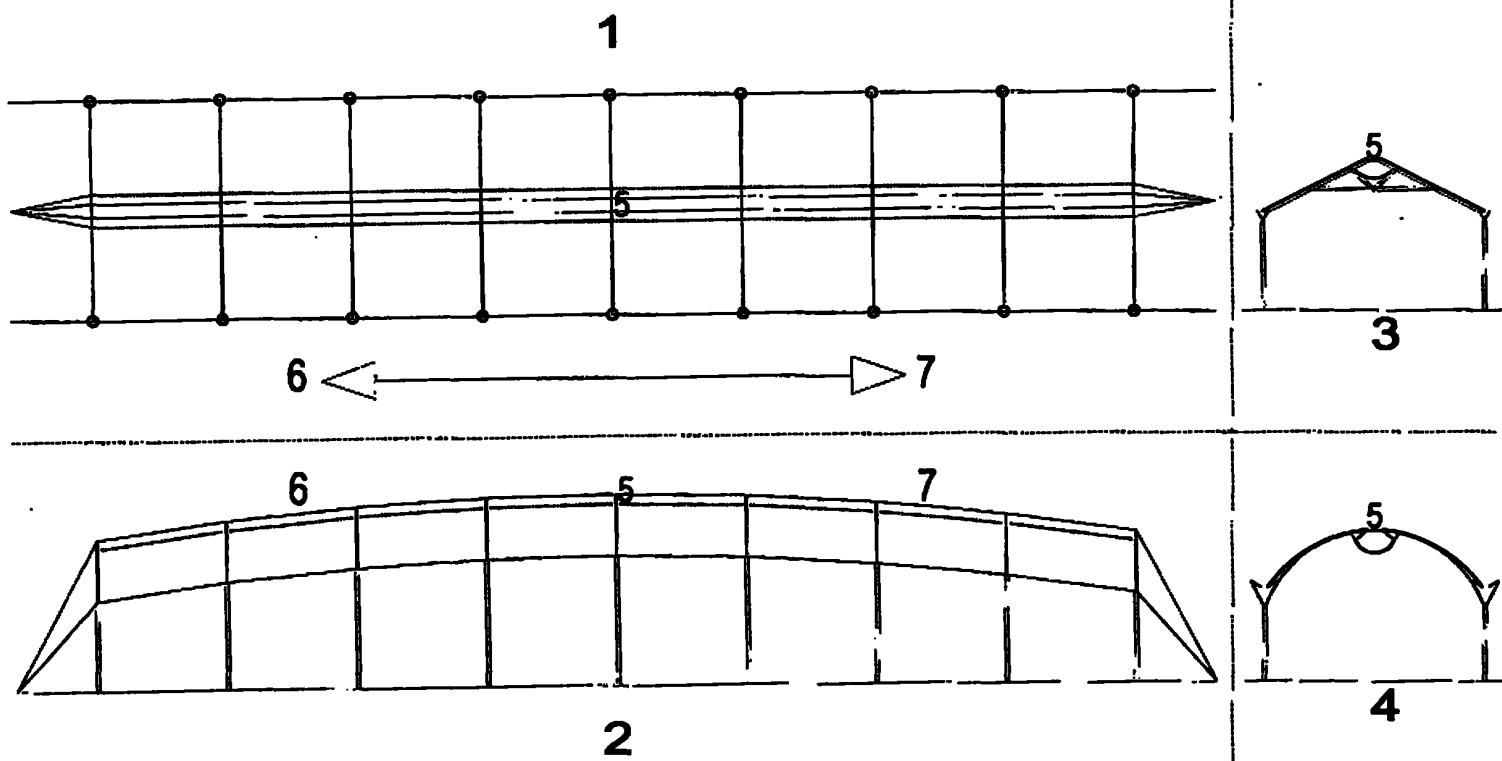
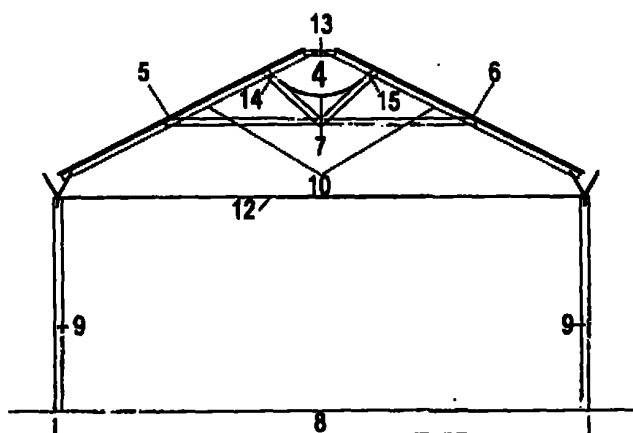


Fig. 1

1



2

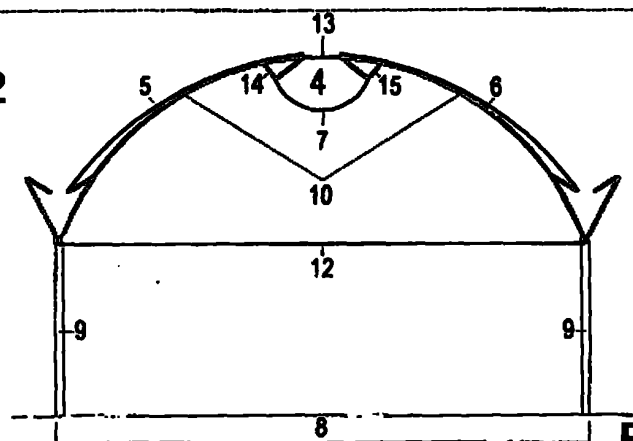
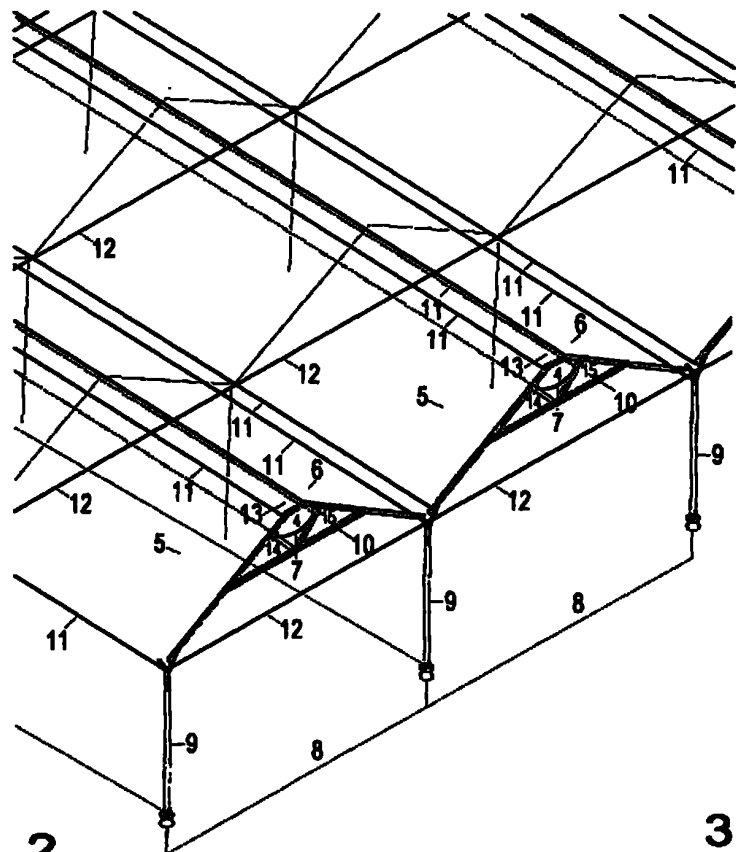


Fig. 2



3

7

4

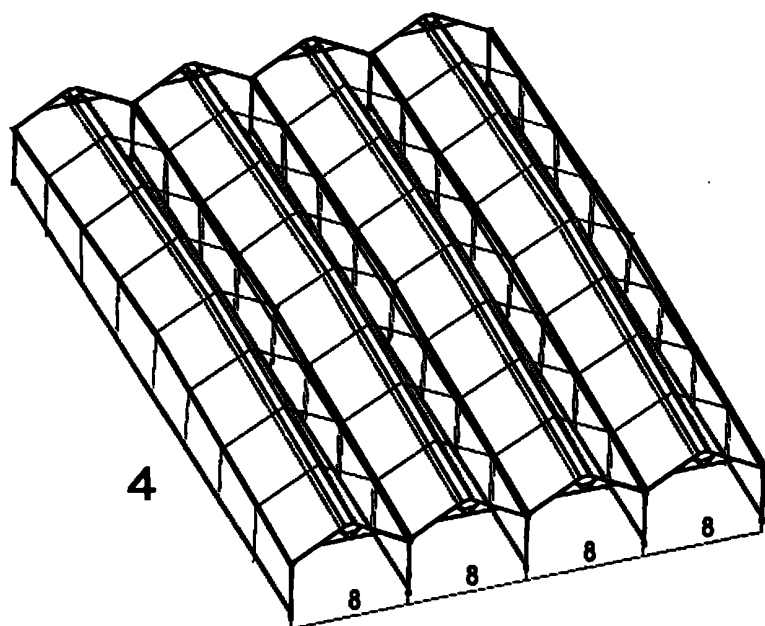
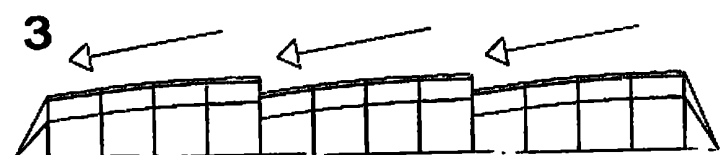
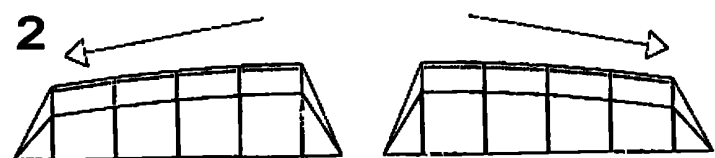
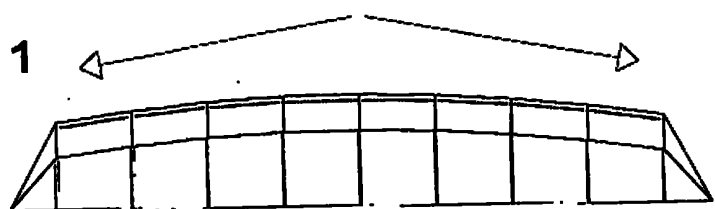


Fig. 3

10
9

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Indicacion : 05674450 00000000
Fecha (MM): 2005-07-18
Tramite : 001 VALORES 0 1 REGISTRO/ 111 PRESENTAC
Presidencia: 0020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800174089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 53.428
FECHA : JULIO 18 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
DWIGHT AYALA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-4	38021633	18/07/2005	260,000.00

***** C O N C E P T O *****

CANT. BENEFICIO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 30005-01-01 SOLICITUDES	100 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	65,000.
	TOTAL :	65,000.00

SOM: SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

12/10

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	--- SUPERINTENDENCIA --- Asignación : 00070650 00000000 Folios: 12 Fecha (HAB): 2005-07-18 13:13:11 Trámite : 003 PATENTES D 1 12019140/ 011 PRESENTAC Dependencia: 2120 DIVISION DE NUEVAS OPERACIONES
--	---

ANEXO
SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS
NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS

Usuario: DWIGHT AYOLA HERRERA

Dirección: CALLE 44 #125-75 TORRE 6 APTD 603

Teléfono: 4809567

E-mail: dwrightayala@yahoo.com

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004.

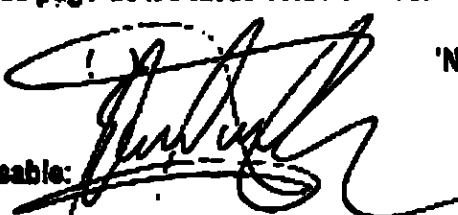
FIRMA SOLICITANTE: TWPA

11

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION MODELO DE UTILIDAD	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()	INCOMPLETA ()	()

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO

Radicación : 03070650 00000360

Folios: 12

Fecha (GIR): 2005-07-18 13:13:41

Tramite : 003 PRESENTES 0 1 REGISTRO/ 111 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE BUENAS RELACIONES

2020
Bogotá DC

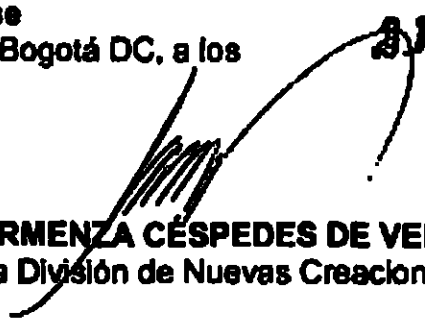
Señor(a)
DWIGHT AYALA HERRERA
Solicitante(s)

REFERENCIA:	Radicación No.	05- 70650
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	789
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del 18 de enero de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **21** **AGO.** 2005


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Central Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador : 320440 Fax: 3 505220
Sede CAH: Tr. 40A No. 33-50 3133265 al 69
Fax : 3 505220 Línea PR00 910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia